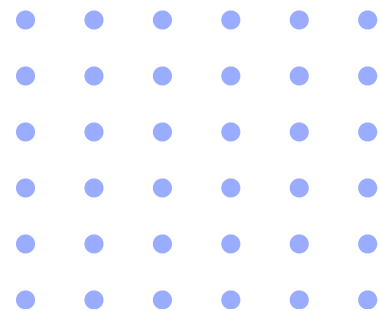




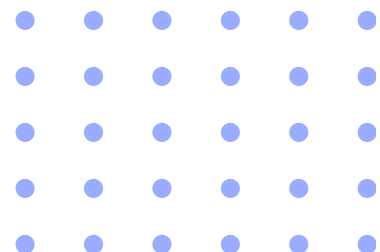
Vicerrectoría de Relaciones
Institucionales y Vinculación con el Medio
Universidad de Concepción

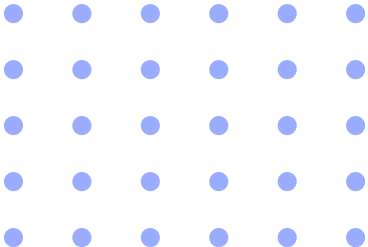


Bases

PREMIOS VINCULACIÓN CON EL MEDIO

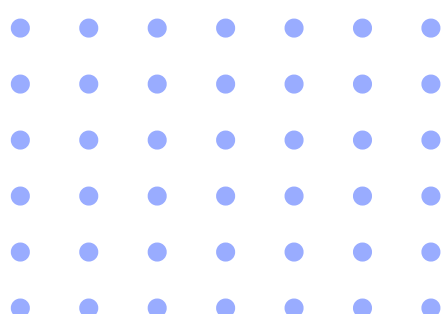
2024





ÍNDICE

Presentación	03
Postulación	04
Categorías	04
Requisitos	07
Modalidad y plazos	08
Procesos de selección	09
Criterios de evaluación	10
Reconocimiento y consideraciones	11





PRESENTACIÓN

La **Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción (VRIM)**, da inicio al proceso de postulación de la segunda versión del Premio Vinculación con el Medio.

La función de la **Vinculación con el Medio (VcM)** de la **Universidad de Concepción** es un eje de desarrollo y gestión representativo del carácter público y ciudadano de la Universidad, que se materializa en funciones misionales de formación de personas y la generación de conocimiento.

La coordinación institucional de esta función se establece en la **Política Institucional**[1] y un **Modelo de Gestión**[2] que materializa un conjunto sistemático e integrado de acciones dirigidas a establecer y formalizar relaciones de colaboración con la comunidad local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de contribuir en la mejora de las condiciones vida de las comunidades y sus territorios, en el desarrollo sustentable del país y conferir valor social a la docencia, la investigación, las artes y el patrimonio que desarrolla la Universidad.

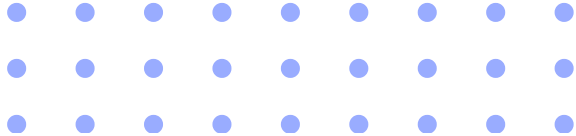
La VcM contribuye al sector externo con el que se produce la interacción de beneficio mutuo, pudiendo desarrollarse una vinculación con el ámbito cultural, socio-comunitaria, público político y con el sector productivo.

El **Premio Vinculación con el Medio** tiene como propósito **identificar, relevar y reconocer** aquellas actividades, académicas, profesionales y prácticas que favorecen, a través del beneficio mutuo, tanto el bienestar de las comunidades como el desarrollo de las funciones de formación en los niveles de investigación, formación, creación artística y vinculación con el medio, generando una contribución positiva y sustentable en la sociedad.

Lo anterior se realizará a través de un reconocimiento a estas buenas prácticas que sirvan de inspiración al equipo ejecutor y a la comunidad universitaria en su conjunto.

[1] Política Institucional de Vinculación con el Medio 2021, Universidad de Concepción.

[2] Modelo de Gestión de Vinculación con el Medio 2022, Universidad de Concepción.



POSTULACIÓN

Podrán postular las personas integrantes de la comunidad universitaria de los tres campus de la Universidad de Concepción que hayan liderado o participado en proyectos, iniciativas o actividades que se desarrollen en el marco de las funciones universitarias para el desarrollo de la Vinculación con el Medio, definidas en la Política Institucional de VcM, tales como:

- Extensión Académica y/o Cultural
- Divulgación de la Ciencia
- Innovación y Desarrollo
- Transferencia Tecnológica
- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Educación Continua
- Comunicaciones
- Relaciones con comunidad Alumni
- Relaciones Institucionales
- Servicios
- Internacionalización
- Iniciativas bidireccionales

CATEGORÍAS

A continuación, se describe cada una de las líneas, estas son:

MUJERES LÍDERES EN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde a iniciativas y proyectos **liderados por mujeres de la comunidad universitaria** que contribuyan, desde sus objetivos y actividades, a la igualdad de género, conectando la estructura organizacional con los resultados y la contribución de la producción de conocimientos, de acuerdo con el **Sello de Igualdad de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Corresponde a iniciativas y proyectos que representen **soluciones a problemáticas medioambientales de los territorios**, que generen respuestas sustentables y pertinentes al capital social de las comunidades. La Institución asegurará su desarrollo sustentable, mediante un trabajo activo y responsable de la comunidad universitaria que resguarde el balance entre el impacto ecológico, social y su bienestar económico, optimizando y generando oportunidades que contribuyan al progreso institucional y de sus integrantes [3].

VINCULACIÓN ESTUDIANTIL

Corresponde a iniciativas y proyectos orientados a **fortalecer y potenciar aquellos espacios para el desarrollo de la vida estudiantil**. Lo anterior implica desarrollar la capacidad para descubrir oportunidades, desafíos y entregar soluciones innovadoras frente a las necesidades del medio, como también incorporar la experiencia de dicho proceso en la mejora de la trayectoria formativa del estudiantado, incluyendo un trabajo colaborativo e interdisciplinario como herramienta necesaria para alcanzar los objetivos [4]. Según lo expresado anteriormente, serán consideradas al interior de esta línea las actividades de investigación que realicen estudiantes de pre y postgrado relacionadas con el desarrollo de las respectivas tesis de grado que contribuyan efectivamente a la solución de problemas y/o mejoramiento de la calidad de vida de las personas donde se realiza dicho trabajo.

APRENDIZAJE Y COMUNIDAD

Corresponde a iniciativas y proyectos cuyo énfasis considere **metodologías activas** de aprendizaje tales como **Aprendizaje-Servicio (A+S)**, **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, **Innovación Social**, **Campos Clínicos**, entre otras, que tienen por objetivo el aprendizaje activo del estudiantado y la comunidad, entregando a estas últimas los conocimientos generados en las experiencias de servicio. Serán reconocidos en esta categoría, aquellos proyectos que incorporen métodos activos en el marco de asignaturas de pregrado y/o postgrados

INCLUSIÓN

Corresponde a iniciativas y proyectos tendientes a contribuir al desarrollo humano a través de la **integración de todas las personas**. La inclusión hace referencia a una respuesta positiva a la diversidad entre las personas y a las diferencias individuales, pues estas representan una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, buscando la eliminación de las barreras del entorno con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades en la actividad académica y en la gestión institucional [5].

INTERCULTURALIDAD

Corresponde a aquellas iniciativas y proyectos que permitan la **visibilización de toda la diversidad cultural**, incorporando dentro de sus aliados estratégicos la diversidad de actores que conviven en los territorios de desarrollo de las iniciativas. Constituye un eje de desarrollo para la Universidad de Concepción construir calidad de vida con pertinencia identitaria y coherencia territorial en del Biobío, a través de la consolidación institucional del enfoque de la interculturalidad en los distintos ámbitos del quehacer universitario, articulando para ello un trabajo desde la VRIM y rigiéndose por las directrices del diálogo de saberes como modelo de articulación de relaciones bidireccionales.

[4] Modelo de Enseñanza de Competencias Genéricas.

[5] Política institucional de inclusión, atención y valoración de la diversidad.

PATRIMONIO

Corresponde a aquellas iniciativas y proyectos que impulsen la **preservación del legado y la historia** de aquellos espacios y lugares que han configurado la identidad de las personas y las comunidades. La Universidad de Concepción aporta a la comunidad interna, local y nacional a través de la divulgación y valorización de nuestro patrimonio cultural, institucional, del que forman parte nuestro campus Concepción, Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico[6].

INTERNACIONALIZACIÓN

Corresponde a aquellas iniciativas o proyectos que permitan fortalecer el **proceso formativo de la comunidad estudiantil** que proveniente de instituciones extranjeras en convenio con la Universidad de Concepción, a través de su participación en acciones, poniendo al servicio de la comunidad sus saberes y conocimientos adquiridos en sus países de origen. La internacionalización de la Universidad se extiende más allá del intercambio de personas y de la cooperación entre instituciones, tiene como propósito alcanzar los programas de estudio, los medios de aprendizaje y el cuerpo docente. Favorece a la investigación y a la cooperación científica y se refleja en los servicios ofrecidos a la sociedad. Contribuye a la UdeC en su propósito, gestión y protocolos, de esta forma permea a todos los aspectos del quehacer de la Universidad [7]

INNOVACIÓN SOCIAL

Corresponde al reconocimiento de aquellas iniciativas con **características de innovadora y distintiva en su desarrollo**, que represente los valores y el sentido de la bidireccionalidad instaurados en la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción e incorpore respuestas a problemáticas de la actualidad, a través de la Innovación Social. A la vez, la iniciativa considera elementos como diagnóstico participativo, co-creación, transferencia y/o replicabilidad.

[6] Modelo de Vinculación con el Medio.

[7] Política Institucional de Internacionalización, Universidad de Concepción.



REQUISITOS

Los proyectos que deseen postular deberán cumplir las siguientes **CONDICIONES**:



Ser liderados o contar con la participación de, al menos, una persona que integre la Comunidad Universitaria UdeC (académico, académica, estudiante de pre o postgrado y/o personas funcionarias).

Haber incluido a alguna persona representante o agente clave de la comunidad donde contribuyó el proyecto.



Las actividades del proyecto deben estar registradas en la plataforma SIVRIM "Registro de Actividades" al 18 de octubre de 2024. En el caso de estudiantes, el registro de actividades se efectúa en el formulario de postulación.

En el caso de haber sido responsable de algún proyecto o iniciativa financiada por la Universidad, debe tener los estados financieros al día.



MODALIDAD Y PLAZOS

Participarán aquellas iniciativas, actividades y proyectos que se encuentren registradas en la plataforma SIVRIM en el 2024 y que cuenten con patrocinio de la jefatura directa.

El proceso de postulación debe realizarse en <https://forms.office.com/r/trWuLRpijC>, considerando:



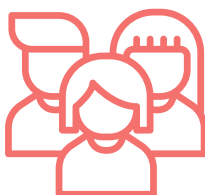
La descripción ejecutiva de la iniciativa.



Adjuntar evidencias gráficas en fotografías y/o video (en los formatos JPG, mp4 respectivamente) de las actividades desarrolladas, así como también de la persona responsable y de las que integran los equipos.



La postulación puede efectuarla la persona responsable o algún/a colaborador/a de la iniciativa, **hasta el viernes 18 de octubre de 2024, a las 11:59 horas.**



El jurado tendrá 20 días hábiles para evaluar las propuestas, remitiendo los resultados a las personas que participaron a partir del **07 de noviembre del 2024.**

PROCESO DE SELECCIÓN



La selección de las propuestas la realizará un jurado integrado por consejeras y consejeros asesores de la VRIM.



El jurado determinará la admisibilidad de las propuestas en función de la información presentada, respecto a cada uno de los cuatro criterios de evaluación antes definidos.



El jurado se reserva el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de las postulaciones, de acuerdo con su experiencia y conocimientos, a su entera discreción.



Se otorgará un premio por categoría, considerando los elementos incorporados en la rúbrica de evaluación del Premio Vinculación con el Medio UdeC.

El jurado podrá declarar desierto el reconocimiento en una o más categorías, cuando no existan actividades y proyectos que permitan evidenciar desarrollo en alguna de las materias anteriormente señaladas.

Serán priorizadas experiencias que cuenten con instrumentos aplicados de evaluación de la contribución de las actividades de Vinculación con el Medio.



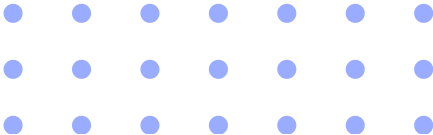


CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado establecerá una nota de 1 a 5 de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación distribuidos en cuatro dimensiones, obteniéndose luego un promedio. La revisión realizada por el jurado será de carácter ciego, es decir, no tendrán acceso al nombre de la iniciativa y de quien postula, garantizando así un proceso transparente, basado en la evidencia proporcionada y en las rúbricas definidas.

Los criterios se ponderarán según el siguiente detalle para la obtención del resultado final.

Dimensión	Descripción	Porcentaje
Pertinencia a la categoría a la que postula.	Relevancia social e institucional de la actividad alineada con las políticas universitarias que entregan un marco referencial a cada categoría.	20%
Coherencia con la Política de Vinculación con el Medio.	Consistencia interna. Capacidad de la iniciativa para mantener la relación de colaboración con personas que integran la comunidad externa involucradas y originalidad de la metodología de desarrollo.	30%
Contribución Social e Institucional	Características que hacen previsible el cumplimiento de los resultados esperados en la comunidad externa y universitaria. Y su aporte al desarrollo de una vinculación uni o bidireccional con el medio externo y transversal a las funciones de docencia y/o investigación de la Universidad. Contribución ODS.	40%
Viabilidad	Cumplimiento de los requisitos de postulación.	10%



RECONOCIMIENTO

El premio consiste en un galardón de manufactura regional, sustentable y con identidad local, que sitúe en un primer plano a nivel institucional, las iniciativas que se destaquen en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio UdeC.

El reconocimiento tendrá lugar en una ceremonia que contará con la participación de autoridades universitarias.

La divulgación y sociabilización de las experiencias destacadas con la comunidad universitaria constituye un pilar respecto de la creación del Premio Vinculación con el Medio, a partir de ello se generará un plan de difusión que permita relevar las iniciativas y proyectos reconocidos.

Las personas o grupos cuyas iniciativas universitarias resulten reconocidas tendrán la posibilidad de publicar sus proyectos a través de paneles situados en lugares públicos y de gran afluencia de la comunidad Universitaria, en el marco de la semana de la Vinculación con el Medio que se realizará en la Universidad de Concepción, a contar del segundo semestre de 2024.

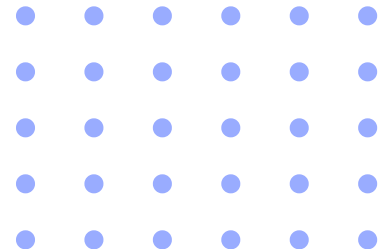
CONSIDERACIONES

Las personas cuyas iniciativas obtengan el reconocimiento autorizan expresamente a la VicerRIM UdeC, a publicar sus nombres, así como el contenido de sus propuestas al momento de conocerse el resultado, con el fin de promover la transferencia de conocimiento en estas áreas.

El hecho de presentar una experiencia supone la aceptación y conformidad de las presentes bases.



Vicerrectoría de Relaciones
Institucionales y Vinculación con el Medio
Universidad de Concepción



Bases **PREMIOS VINCULACIÓN CON EL MEDIO** 2024



VrimUdeC



vinculacion_udec/



vrin_udec

vrin.udec.cl

